

# LAUS



## **BASES LEGALES SORTEO LAUS&COCTELERÍA HIP 2022**

BODEGAS LAUS, S.L., en adelante LAUS, domiciliada Ctra. N-240, Km 154, 22300 Barbastro (Huesca) con NIF B-22257653, realizará un sorteo en el ámbito nacional de España, en favor de los productos BODEGAS LAUS, S.L. en España, siendo la encargada de la mecánica del sorteo, así como de comunicar y entregar los premios. La promoción se registrará por las siguientes bases:

### **Base 1. Ámbito personal.**

- Podrán participar en la promoción los asistentes a HIP 2022 que hayan consumido un cóctel LAUS en el stand de la empresa, que sean mayores de edad y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

### **Base 2. Difusión de la promoción.**

- La promoción se dará a conocer a los consumidores a través de cartelería promocional en el stand de la feria y en el momento del consumo del cóctel.

### **Base 3. Duración de la promoción.**

- La promoción estará vigente desde el 7 de marzo de 2022 y hasta el 9 de marzo de 2022 y quedará supeditada a las condiciones del sorteo publicadas. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, LAUS se encargará de notificarlo.

### **Base 4. Premios.**

- Se entregarán los siguientes premios:
  - 1 caja de 6 botellas de 75 cl de LAUS Chardonnay.
  - 1 caja de 6 botellas de 75 cl de LAUS Rosado.
  - Una visita con cata para dos personas a LAUS, a disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2022.

### **Base 5. Mecánica de la promoción.**

- Por el consumo de un cóctel LAUS, distribuido por la bodega en su stand oficial en HIP 2022, en el periodo promocional, se accederá al sorteo de los premios arriba indicados, siendo LAUS la encargada de la mecánica del sorteo, así como de comunicar los premios y entregarlos.

- Para poder participar en el sorteo, el cliente deberá escanear el código QR puesto a su disposición en el stand e introducir sus datos en el formulario público de la web <https://www.bodegalaus.es/presentacion-coctel-HIP-2022>. Sus datos pasarán a formar parte de la base de datos del sorteo.

- El sistema realizará el 10 de marzo de 2022 un sorteo de forma automática y aleatoria entre todos los participantes.

- Los ganadores recibirán una comunicación oficial de LAUS en el email facilitado.

### **Base 6. Protección de datos Personales**

#### **Responsable:**

LAUS es el responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Identidad: BODEGAS LAUS, S.L.

NIF B-22257653

Dirección Postal: Ctra. N-240, Km 154, 22300 Barbastro (Huesca)

# LAUS



Teléfono: 974 269 708

Correo electrónico: [bodega.laus@grupoenate.es](mailto:bodega.laus@grupoenate.es)

### Finalidad y legitimación

Tramitar la participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio, así como recibir comunicaciones comerciales por parte de LAUS.

### Datos tratados

Los datos personales proporcionados por los participantes para la inscripción en los sorteos, así como los datos solicitados a los ganadores.

### Destinatarios

Únicamente podrán ser facilitados a otras empresas de GRUPO ENATE para fines de gestión interna o a terceros para prestación de servicios relacionados con la adjudicación de los premios

### Plazo de conservación

Los datos personales de los usuarios registrados se conservarán hasta el momento en el que soliciten su baja.

### Derechos

El Interesado podrá ejercer en todo momento los siguientes derechos, previstos en el RGPD, en relación al tratamiento de sus datos personales:

Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.

Derecho a solicitar su rectificación o supresión.

Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.

Derecho a oponerse al tratamiento.

Derecho a la portabilidad de los datos.

Tales derechos podrán ser ejercidos mediante una comunicación dirigida a LAUS a la dirección Ctra. N-240, Km 154, 22300 Barbastro (Huesca) o mediante email a [bodega.laus@grupoenate.es](mailto:bodega.laus@grupoenate.es).

## **Base 7. Aceptación de las Bases.**

-Las siguientes bases serán publicadas en la web de LAUS: <https://www.bodegalaus.es/presentacion-coctel-HIP-2022>. y depositadas en las oficinas centrales de la EMPRESA, sita en Ctra. N-240, Km 154, 22300 Barbastro (Huesca). La participación en la promoción supone la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes. Ante posibles dudas en la interpretación de estas bases prevalecerá el criterio del Organizador.

## **Base 8. Exclusión.**

- LAUS se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación. No podrán participar en la promoción y, por lo tanto, resultar agraciados: a) los empleados de las empresas del grupo al que pertenece LAUS, siendo este GRUPO ENATE; b) agencias que estén relacionados con la promoción o que ostenten cualquier otro género de relación comercial con LAUS. LAUS se reserva el derecho de eliminar y/o retener las participaciones a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. LAUS pretende que todos los usuarios concursen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación del participante de la promoción.

## **Base 9. Otras consideraciones.**

# LAUS



-Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. El premio que se otorga por concurso es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiera aceptar el premio, o renunciase al mismo, éste se declarará desierto. LAUS no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que puedan afectar a los envíos.

**Base 10. Fiscalidad.**

- Para retirar el premio se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto de 1841/91 de 30 de Diciembre de 1991 y demás disposiciones concordantes.

Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.